



MUNICIPALIDAD DE SENAHU
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, C. A.

[munisenahu2016.2020@gmail.com](mailto:munisenu2016.2020@gmail.com)

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE APROBACION MUNICIPAL, DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES: ASÍ: COMPRA DE BAJA CUANTÍA, COMPRA DIRECTA, ADQUISICIÓN CON PROVEEDOR ÚNICO, ARRENDAMIENTOS (DE BIENES MUEBLES), ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, DRAGADO, COTIZACIÓN, LICITACIÓN PÚBLICA; Y, OTROS.=====

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SENAHU DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.-----

C E R T I F I C A :

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias Municipales en el cual se encuentra el Acta No. 032-2,016, celebrada por la Honorable Corporación Municipal con fecha 12 del mes de Septiembre del año 2,016, en donde aparece el Punto SEXTO que copiado literalmente dice:=====

SEXTO: VISTO Y CONSIDERANDO: Los Miembros e Integrantes de la Honorable Corporación Municipal del municipio de Senahú, Alta Verapaz, al escuchar la información proporcionada por el señor Edwin Rolando Contreras Molina, Secretario Municipal, de conformidad al Oficio No. 10-2016 de fecha 02 de Septiembre del presente año fiscal, remitido por parte del señor Carlos Federico Caal Poóu, Director de Administración Financiera Integrada Municipal - DAFIM-, que copiado en la parte conducente dice: “ El motivo de la presente es, para hacerle entrega del Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones, asimismo solicitarle se apruebe mediante Acuerdo Municipal, en efecto que esta información es de suma importancia, para que los debidos procesos de compra “Adquisición de productos y Servicios”. CONSIDERANDO: El pleno del Concejo Municipal de conformidad a lo indicado en el Artículo 9 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, y, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, sus Reformas y otros, Decreto No. 57-92; y, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016; ACUERDA: 1). Aprobar el Manual de Normas y procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones: así: COMPRA DE BAJA CUANTÍA, COMPRA DIRECTA, ADQUISICIÓN CON PROVEEDOR ÚNICO, ARRENDAMIENTOS (DE BIENES MUEBLES), ARRENDAMIENTO DE BIENES

Prof. José Domingo García Humblers, Alcalde Municipal. Periodo 2016-2020.

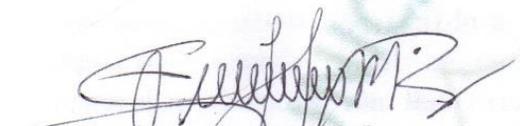


**MUNICIPALIDAD DE SENAHU
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, C. A.**

[munisenahu2016.2020@gmail.com](mailto:munisenu2016.2020@gmail.com)

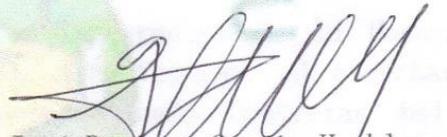
INMUEBLES, DRAGADO, COTIZACIÓN, LICITACIÓN PÚBLICA; y, otros. 2). Se autoriza a la Secretaría Municipal, certificar el presente punto de acta a donde corresponda, para que surta sus efectos legales consiguientes. (Fs). Se encuentran las firmas de los Miembros de la Honorable Corporación Municipal.- Aparecen los sellos respectivos del Despacho.- Certificó: Edwin R. Contreras M. - Secretario Municipal. =====

Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en el municipio de Senahú del departamento de Alta Verapaz, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. =====


Fredy Humberto Mó Rax
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo.


Prof. José Domingo García Humblers
ALCALDE MUNICIPAL

